

ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO POLÍTICO EN LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

1- El régimen político venezolano ha ido transformándose de una supuesta democracia, a una aparente democracia, a una autocracia, para acabar siendo una auténtica dictadura.

2- La situación económica es de grave y continuo deterioro alcanzando niveles impensables.

3- A pesar de ser una dictadura los niveles de delincuencia e inseguridad ciudadana son de los peores del mundo.

4- Los venezolanos huyen del país en busca de alternativas para mantener a sus familias en un nivel mínimo de subsistencia, hay que poner fin a la diáspora venezolana.

5- Los niveles de corrupción son brutales. Corrupción enraizada en todo el sistema, donde están implicados el gobierno, el partido del gobierno, los funcionarios públicos y parte de las Fuerzas Armadas.

6- La situación, en todos los aspectos, va en grave deterioro sin que en ninguno de ellos se visualice la más mínima mejora ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo. El gobierno de la República conocedor y causante de estos hechos, solo busca su supervivencia en el poder y se mantiene en la mentira y falsedades continuas tanto ante la ciudadanía como a nivel internacional, aunque ya nadie les cree. Apela a la existencia un falso diálogo con el único objetivo de ganar tiempo, aunque sepa que no tiene salida y que, antes o después, caerá.

7- Han montado un sistema electoral de auténtica falsedad de datos en el que al final del recuento se inventan completamente el número de votantes y los porcentajes de los resultados.

SOLUCIÓN:

8- Constitución inmediata de un gobierno de transición.

9- Este gobierno de transición debe estar formado por una mayoría de la oposición y actuar como un órgano colegiado.

10- El presidente de la República en este gobierno de transición debe actuar por consenso, por eso es un gobierno colegiado, las decisiones han de tomarse por

unanimidad o por la mayoría de sus componentes y la duración máxima debe ser de un año.

11- El Presidente del gobierno de transición no podrá participar (después de su presidencia) nunca en ningún tema de política ni tener ningún cargo político partidista.

12- El resto de componentes del gobierno de transición no podrá presentarse a ningún cargo ni ser elegido para ninguno en los siguientes 5 años desde su nombramiento.

13- La presidencia de este periodo de transición, debe convocar elecciones en un plazo mínimo de 9 meses y máximo de 12 meses (desde su nombramiento).

14- En el caso de que las elecciones no sean convocadas por la presidencia de la República, se convocarán automáticamente el primer domingo pasados los 12 meses desde la formación del gobierno.

15- Desde la firma de este acuerdo queda disuelta la Asamblea Constituyente.

16- La Asamblea Nacional recuperará su capacidad de representación, legislación y las atribuciones contempladas en la vigente Constitución hasta el final de la legislatura y en todo caso, hasta después de celebradas las elecciones aquí mencionadas.

17- Se hará una lista de aproximadamente entre 30-50 personas responsables de la actual situación política de Venezuela que deberán abandonar el país y se trasladarán a un país determinado donde podrán vivir en libertad, exentos de cualquier responsabilidad penal, siempre y cuando no abandonen el país asignado y acordado para su residencia.

18- En todo caso, a los que no estén en la lista anterior se les aplicará una amnistía política, no pudiendo ser procesados salvo que vuelvan a incurrir en delitos de la misma naturaleza que la relacionada con la actual situación política de Venezuela.

19- Las personas que se quedan en Venezuela no son considerados máximos responsables penales de la situación política actual, por lo que quedan amnistiados, siempre y cuando no reincidan en los mismos delitos.

20-Independientemente de la amnistía se podrá embargar de forma inmediata cualquier cantidad de dinero obtenido indebidamente mediante corrupción, tanto para los que salgan del país como para los que se quedan.

21- En el ejército serán cesados y jubilados los militares de máximo rango pero se mantendrá el resto de la estructura y será el gobierno de transición quien nombre a los nuevos mandos, en torno a 25 personas.

22- Estas condiciones serán pactadas y asumidas mediante firma de acuerdo entre la presidencia actual de la República chavista y una representación mayoritaria de la oposición y de las fuerzas sociales venezolanas.

23- Este acuerdo deberá ser también respaldado, ratificado y apoyado por las fuerzas de representación internacional vigentes.

24- Es un acuerdo para conseguir una salida rápida y eficaz, poniendo final al total deterioro estructural de Venezuela y evitar cualquier consecuencia posterior de sufrimiento, incluyendo el derramamiento de sangre.

25- En el caso de que esta alternativa no se concrete en un plazo corto, se debería alcanzar otro tipo de acuerdo o salida.